

ANUNCIO

CONTRATACION DOCENTE PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2023

Con fecha 14 de marzo de 2025, se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Se tramita desde la Unidad de Fomento el expediente Nº 2/2024 relativo al proceso de selección y contratación del personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023 y formación de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, regulado en la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificado Orden de 11 de abril de 2022, como personal laboral temporal mediante contratación, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo, en el que constan los siguientes antecedentes:

Primero.- *Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31/05/2024 se autoriza la contratación en régimen laboral temporal mediante contratación, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo, con una duración de 12 meses en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023, de MANUEL MARTINEZ ODERO con DNI ***3721** para el puesto de personal formador desde el 04/06/2024 al 03/06/2025, al cual presenta su baja voluntaria al puesto con fecha 12/03/2025 y fecha de efectos ese mismo día.*

Segundo.- *Desde la Unidad de Fomento se procede a iniciar los trámites para ocupar el puesto de personal formador que ha quedado vacante por el tiempo que restaba de contrato, siguiendo el procedimiento establecido en las bases específicas que rigen el proceso para la selección de personal directivo, formador y de apoyo para ejecutar el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023 y formación de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 8 de febrero de 2024.*

Tercero.- *Se incorpora al expediente informe de la Unidad de Fomento de fecha 12/03/2025 relativo al llamamiento a aquellos candidatos que se encontraban a continuación en la bolsa de empleo de personal formador, con el siguiente resultado:*

*“(…) MANUEL MARTINEZ ODERO con DNI ***3721** ocupaba el 1º puesto en la bolsa de empleo para el puesto de personal formador.*

*Con fecha 11/3/2025 se envía correo electrónico a la candidata que se encuentra en el puesto nº 2 en la bolsa de empleo para el puesto de personal formador, MARGARITA GALLEGU SANCHEZ con DNI ***3762**, que confirma su disponibilidad para incorporarse al puesto cuando este se encuentre vacante.”*

Cuarto.- *Se incorpora al expediente informe de la Unidad de personal y Secretaría de fecha 29 de mayo de 2024 relativo a la justificación de los costes de la contratación.*

Quinto.- *Consta en el expediente informe de fecha 30/05/2024 de la Concejala Delegada de la Unidad de Personal a través del cual pone de manifiesto que visto y leído*

Código Seguro De Verificación	aR9njGuRcAJjx2RN0sFCMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	14/03/2025 11:21:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aR9njGuRcAJjx2RN0sFCMg==		



el anterior informe se continúe con la tramitación del expediente aplicando diferentes retribuciones a tales contrataciones que en su informe se motivan.

Sexto.- Obra en el expediente informe de fiscalización (nota de reparo) emitido por el Área de la Intervención General de fecha 13/03/2025, el cual se comunica y se firma por el órgano gestor, dándose continuidad al expediente.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

PRIMERO.- Autorizar la contratación en régimen laboral temporal mediante contratación, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023, de MARGARITA GALLEG0 SANCHEZ con DNI ***3762** para el puesto de personal formador.

El contrato se formalizará en el modelo oficial correspondiente al objeto del contrato de acuerdo con las siguientes características:

Objeto del contrato: las funciones descritas para el personal formador en el apartado segundo de las bases específicas que rigen el proceso para la selección de personal directivo, formador y de apoyo, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 8 de febrero de 2024.

Tipo de contrato: laboral temporal vinculado a Programas de activación para el empleo.

Duración: el contrato tendrá efectos desde el 13/03/2025 hasta la finalización del Programa el 03/06/2025, inferior a 12 meses.

Jornada: Tiempo completo.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a la interesada y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	aR9njGuRcAJjx2RN0sFCMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	14/03/2025 11:21:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aR9njGuRcAJjx2RN0sFCMg==			